RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1068/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CRISPIN CONSTRUCCIONES" "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 6083 "SAN PABLO" DEL ASENTAMIENTO MANDUARA Y ESC. BAS. Nº 3086 "NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" DE 2º LINEA SUR DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN, CON FONDOS FONACIDE, CON ID Nº 280535.-

Repatriación, 03 de diciembre de 2014.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la institución, según nota de fecha 02 de diciembre de 2.014, y;

CONSIDERANDO:

Que, se presentaron las siguientes ofertas:

1. CC CRISPIN CONSTRUCCIONES con un monto de Gs. 126.423.048.-
2. IRALA CONSTRUCCIONES con un monto de Gs. 129.557.007.-
3. LC CONSTRUCCIONES con un monto de Gs. 134.532.905.-

Que, evaluadas las mismas, presenta el precio más bajo y conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por **LA EMPRESA "CRISPIN CONSTRUCCIONES"** Según los criterios establecidos en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63 del Dto. Reglamentario Nro. 21909/03.-

Por lo tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ART. 1º: ADJUDICAR, A LA EMPRESA "CRISPIN CONSTRUCCIONES" la ***"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 6083 "SAN PABLO" DEL ASENTAMIENTO MANDUARA Y ESC. BAS. Nº 3086 "NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" DE 2º LINEA SUR DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN, CON FONDOS FONACIDE, CON ID Nº 280535.-*** , por el monto de **Gs. 126.423.048 (CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO GUARANIES).-**

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.-

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dependiente de la Sub-Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y a quiénes corresponda y, cumplido, archivar.-

Lourdes J. Duarte B.
Secretaria General

Jorge Roberto Torales Vera
Intendente Municipal